

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 113 -2016-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 29 de Marzo de 2016

Visto; la Nota Informativa N° 014-2016 Dad-HVLH/IGSS del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 1005-2014-DG-HVLH de fecha 31 de diciembre de 2014, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-HVLH/DG-V.03 "Directiva de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Hospital Víctor Larco Herrera", la misma que consta de seis (6) páginas que en documento adjunto forma parte integrante de la presente resolución;

Que, mediante el documento del Visto, el Director Adjunto del Hospital Víctor Larco Herrera, refiere que en vista de haberse aprobado la Directiva Administrativa N°207-MINSA/DGSP-V.01, denominada "Directiva Administrativa para la Programación de los Turnos del Trabajo Médico en los Hospitales e Institutos Especializados del Ministerio de Salud", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 343-2015/MINSA de fecha 29 de Mayo del 2015; ha advertido que se encuentran inconsistencias entre ésta y la Directiva Administrativa N° 001-HVLH/DG-V.03;

Que, a fin de coadyuvar al logro eficiente de los elevados fines sociales del servicio que presta el Hospital Víctor Larco Herrera, es necesario dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 1005-2014-DG-HVLH, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-HVLH/DG-V.03 "Directiva de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Hospital Víctor Larco Herrera", mediante el correspondiente acto de administración;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Personal, de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera";y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 1005-2014-DG-HVLH de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-HVLH/DG-V.03 "Directiva de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Artículo 2°.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y Comuníquese

Instituto de Gestión de Servicios de Salud Hospital "Víctor Larco Herrera" Med. Giselle Torres Cajahuanca Directora General CMR-14334 RNE 14213

GEVC/MYRV/ c.c. Of. Asesoría Jurídica Of.Personal





Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 005 - 2014-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 31 de diciembre de 2014

La Dirección General del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, en el ejercicio de la función pública, debe procurarse la implementación de buenas prácticas de gestión que permitan asegurar la calidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada entidad pública, así como la adecuada y oportuna toma de decisiones dirigidas al personal de la entidad y a los administrados;

Que, es política institucional del Hospital Víctor Larco Herrera fomentar y desarrollar las referidas prácticas de gestión, considerando los principios señalados por la Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado;

Que, en tal virtud, resulta necesario reformular y perfeccionar los instrumentos normativos que regulen las actividades realizadas por los diversos órganos de la Administración del Hospital Víctor Larco Herrera en el ejercicio cotidiano de sus funciones, a fin de suprimir los obstáculos y debilidades que afecten el debido cumplimiento de las mismas, e incorporar los elementos que contribuyan a una gestión institucional más ágil y moderna;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 091-2013-DG-HVLH, modificada por R. D. Nº 146-2013-DG-HVLH, se aprobó la Directiva Administrativa Nº 001-HVLH/DG-V.02 "Directiva de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Hospital "Víctor Larco Herrera", la misma que consta de Cuatro (05) páginas que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, de acuerdo a la normatividad legal vigente, es necesario actualizar la versión de la acotada Directiva, debiendo emitir el acto administrativo correspondiente;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Personal, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración y del Director Adjunto del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA,

SE RESUELVE:

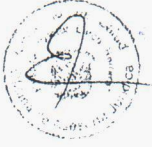
Artículo 1º.- Aprobar la Directiva Administrativa Nº 001-HVLH/DG-V.03 "Directiva de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Hospital "Víctor Larco Herrera", la misma que consta de seis (6) páginas que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Encargar a la Dirección Ejecutiva de Administración, la difusión, supervisión e implementación de la presente directiva.





Artículo 3º.-Dejar sin efecto toda norma que se oponga a la presente resolución.



Artículo 4º.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese



Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li
Directora General
CMP 17899 RNE 8270



CAEL/JRSG/JWBV/IMPR/MYRV.

Distribución:

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Unidades Orgánicas
- Archivo